

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICO N° 003351
LA CISTERNA,

14 AGO. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

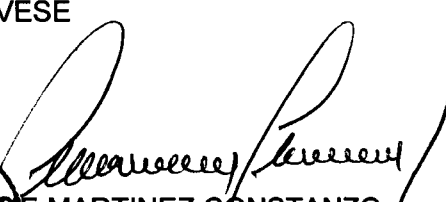
- 1.- El Memorandum N° 418 de fecha 12.08.2014 del Director de Asesoría Jurídica, a través del cual remite modificación del contrato de ejecución de obra pública denominada "Construcción Casa de la Cultura de La Cisterna", Código BIP 30085988-0, (ID 2767-2-LP13), suscrita con fecha 08.08.2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada o "INGECONS LTDA.";
 - 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
 - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la modificación del contrato de ejecución de obra pública denominada "Construcción Casa de la Cultura de La Cisterna", Código BIP 30085988-0, (ID 2767-2-LP13), suscrita con fecha 08.08.2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Sociedad Constructora Ricardo González y Compañía Limitada o "INGECONS LTDA.", la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
por Orden del Alcalde